

WEBINARS GRATUITOS



Entre recuerdos y **revoluciones,**
dale vida a tus **operaciones**
de comercio exterior



6

MIÉRCOLES

TRATADO SOBRE DERECHO MARÍTIMO



**Mtro. Rubén Abdo
Askar Camacho**

Consultor, Conferencista y autor de diversas obras relacionadas con el Comercio Exterior y Derecho Marítimo.

TODAS LAS PLÁTICAS
SE TRANSMITEN A LAS:

6:00 PM
Hora Centro

4:00 PM
Hora Noroeste



YouTube Live

f LIVE

in Live

t LIVE



DESMITIFICANDO:

- ¿EL MEJOR LIBRO DE DERECHO MARÍTIMO DEL MUNDO?
- ¿EN MÉXICO Y ESCRITO POR UN MEXICANO?
- ¿EN ESPAÑOL?
- ¿PORQUÉ...?



Hola ¿cómo están? Mi nombre es Amaitl, contrario a lo que se piensa no soy un delfín sino una vaquita marina y quiero explicarles ¿porqué éste libro tiene dos índices?

**MARCA REGISTRADA CON
NÚMERO DE EXPEDIENTE
2842210.**

**TITULAR: RUBÉN ABDO ASKAR
CAMACHO.
APODERADO: GUILLERMO POUS
FERNÁNDEZ.**



ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

- 1.1.- La Prehistoria.
- 1.2.- Las grandes civilizaciones y su relación con las vías navegables.
- 1.3.- Edad Antigua.
 - 1.3.1.- Código de Hammurabi.
 - 1.3.2.- Lex Rodia de Iactu.
 - 1.3.3.- Código de Manú.
 - 1.3.4.- Cilindro de Ciro El Grande.
 - 1.3.5.- El Digesto.
 - 1.3.6.- Las Basílicas.





- 1.4.- La Edad Media.
- 1.4.1.- Tablas de Amalfi.
- 1.4.2.- Los Roles de Olerón.
- 1.4.3.- Código de las Siete Partidas.
- 1.4.4.- El Libro Negro del Almirantazgo.
- 1.4.5.- Consolat del Mar.
- 1.4.6.- Leyes de Wisby.
- 1.5.- Edad Moderna.
- 1.5.1.- Guidón de la Mer.
- 1.5.2.- Recopilación de las Leyes de Indias.
- 1.5.3.- Ordenanzas del Consulado de Bilbao.
- 1.6.- Edad Contemporánea.
- 1.6.1.- El Código Napoleón.





1.7.- ¿Y México?

- 1.7.1.- La navegación, la pesca y demás actividades marítimas antes de la llegada de los españoles.
- 1.7.2.- Las Ordenanzas de Sevilla.
- 1.7.3.- Las Ordenanzas de Bilbao.
- 1.7.4.- El Código de Comercio de 1884.
- 1.7.5.- El Código de Comercio de 1890.
- 1.7.6.- La Ley de Navegación y Comercio Marítimo de 1963.
- 1.7.7.- La Ley de Navegación de 1994.
- 1.7.8.- La Ley de Navegación y Comercio Marítimos vigente.
- 1.7.9.- Identidad y conciencia marítimas.
- 1.7.10.- Propuesta para un Código Marítimo Americano.





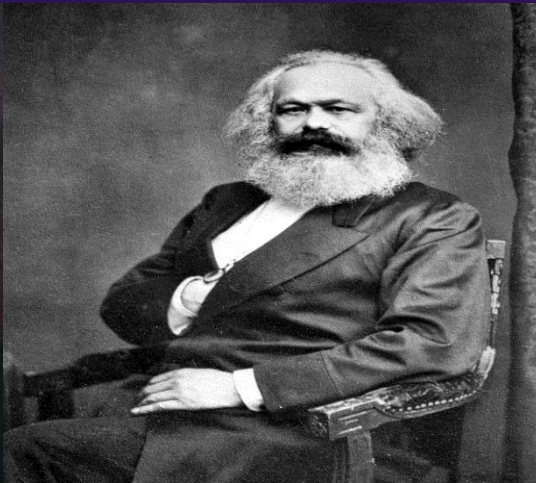
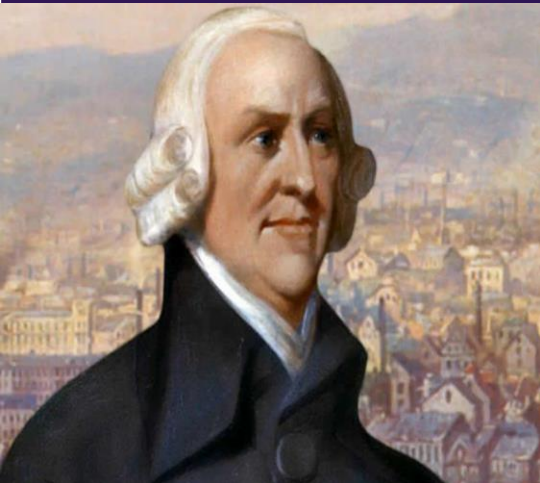
CAPÍTULO II.- HAZAÑAS MARÍTIMAS QUE CAMBIARON LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD.

- 2.1.- El poderío marítimo de China que después se hizo cenizas.
- 2.2.- La Pax Romana.
- 2.3.- El legado de los Vikingos.
- 2.4.- El desinterés del Imperio Otomano en la exploración marítima y cómo eso cambió la Historia.
- 2.5.- 12 de Octubre de 1492. Una fecha para la posteridad.
- 2.6.- La Batalla de Lepanto y el nacimiento de la Armada Invencible Española.
- 2.7.- ¿Porqué México fue la verdadera capital del Imperio Español?
- 2.8.- Blas de Lezo, el medio hombre.
- 2.9.- Gibraltar y Málaga, ¿qué pasa con la Soberanía?
- 2.10.- La Edad de Oro de la Piratería y su impacto actual.
- 2.11.- La independencia de México se consolidó en la mar.
- 2.12.- En medio de dos Océanos, lo que Estados Unidos sí ha sabido aprovechar.
- 2.13.- La guerra submarina.
- 2.14.- El 90% del Comercio Internacional se desplaza a través de las vías navegables.
- 2.15.- China, el gigante que despertó y su talasocracia.



CAPÍTULO III.- LOS 5 ECONOMISTAS QUE CAMBIARON LA HISTORIA.

- 3.1.- ¿Porqué es importante que hablemos de Economía en el Derecho Marítimo?
- 3.2.- Concepto de Economía y su importancia y relación con el Derecho Marítimo.
- 3.3.- Adam Smith y David Ricardo.
- 3.4.- Karl Marx.
- 3.5.- John Maynard Keynes.
- 3.6.- Milton Friedman.





CAPÍTULO IV.- EL DERECHO INTERNACIONAL COMO PARTE FUNDAMENTAL DE LAS RELACIONES ENTRE PERSONAS Y ESTADOS.

- 4.1.- Introducción al Derecho Internacional.
- 4.2.- Análisis entre el Derecho Internacional Público y del Derecho Internacional Privado.
- 4.3.- Origen, ubicación, objeto y sujetos del Derecho Internacional.
- 4.4.- Fuentes del Derecho Internacional.
- 4.5.- Ubicación del Derecho Internacional en la Ciencia del Derecho.
- 4.6.- Los Estados y los Organismos Internacionales.
- 4.7.- Orígenes históricos del Estado y de la Sociedad de Estados.
- 4.8.- Elementos del Estado Soberano.
- 4.9.- La criminalización de la toma y ejecución de decisiones soberanas.
- 4.10.- La importancia de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.
- 4.11.- La Libre Autodeterminación y los titulares de ese derecho. Situación de hecho y de Derecho de los Estados Soberanos, los Pueblos Coloniales, reclamaciones descolonizadoras y el respeto a la integridad de los territorios.



- 4.12.- Dinámica del Estado, su nacimiento, su transformación y su extinción.
- 4.13.- Las Organizaciones Internacionales. Su capacidad jurídica, origen e importancia.
- 4.14.- Los Tratados Internacionales.
- 4.14.1.- Los sujetos.
- 4.14.2.- Capacidad jurídica para suscribir un Tratado Internacional.
- 4.14.3.- Sus efectos jurídicos. Derechos y obligaciones de las partes.
- 4.15.- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (Convención de Viena de 1969).
- 4.16.- Tratados V.S. Constitución.
- 4.17.- Tratado V.S. Ley.
- 4.18.- La responsabilidad internacional.
- 4.19.- La nacionalidad.



CAPÍTULO V.- DERECHO DEL MAR.

5.1.- Concepto y naturaleza.

5.2.- Principios Mare Liberum y Mare Clausum.

5.3.- Codificación y desarrollo progresivo del Derecho del Mar.

5.2.- Supuestos de delimitación.

5.2.1.- Delimitación respecto de un espacio marino bajo la Soberanía de uno o más Estados.

5.2.2.- Delimitación respecto de un espacio marino internacional.

5.3.- La Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua (Convención de Ginebra de 1958).

5.4.- La Convención de las Naciones Unidas Sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).

5.4.1.- Jurisdicción y Soberanía en los espacios marinos.

5.4.2.- El Estado Ribereño y el Estado en situación geográfica desventajosa.

5.4.3.- Mensuración de los espacios marinos (las líneas de base).

5.4.4.- Las vías navegables.

5.4.5.- Las aguas interiores.



- 5.4.6.- Los ríos o cursos de agua internacionales.
- 5.4.7.- La navegación por los ríos o cursos de agua internacionales.
- 5.4.8.- Usos de los ríos o cursos de agua internacionales para fines distintos a la navegación.
- 5.4.9.- Los canales internacionales.
- 5.4.10.- El mar territorial.
- 5.4.11.- El derecho de paso inocente.
- 5.4.12.- La zona contigua.
- 5.4.13.- La zona económica exclusiva.
- 5.4.14.- La plataforma continental.
- 5.4.15.- Derechos del Estado Ribereño en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental.
- 5.4.16.- Derechos de los terceros en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental.
- 5.4.17.- Los estrechos internacionales.
- 5.4.18.- El derecho de paso en tránsito.
- 5.4.19.- Los Estados archipelágicos.
- 5.4.20.- El derecho de persecución.



- 5.4.21.- Los Estados en situación geográfica desventajosa.
- 5.4.22.- Los espacios marinos más allá de la jurisdicción de los Estados Ribereños.
 - 5.4.22.1.- La alta mar.
 - 5.4.22.2.- Regulación jurídica de la navegación en alta mar.
 - 5.4.22.3.- La libertad de pesca en alta mar.
 - 5.4.22.4.- La zona internacional de los fondos marinos y oceánicos.
- 5.5.- ¿Qué sucede con los Estados sin litoral?, ¿en verdad hay una desventaja económica para ellos?.
- 5.5.1.- Breve estudio de los casos de Bolivia y Luxemburgo.
- 5.6.- Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.





CAPÍTULO VI.- DERECHOS HUMANOS.

- 6.1.- Concepto, naturaleza e importancia de los Derechos Humanos y de las Garantías Individuales.
- 6.2.- Antecedentes históricos.
- 6.3.- Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- 6.4.- Régimen de interpretación de los Derechos Humanos.
- 6.5.- Clasificación histórica, jurídica y social de los Derechos Humanos.
 - 6.5.1.- Primera generación.
 - 6.5.1.1.- Derechos civiles y políticos.
 - 6.5.1.2.- Obligación del Estado de respetar ciertas prerrogativas hacia los ciudadanos.
 - 6.5.1.3.- Derecho a la vida.
 - 6.5.1.4.- La integridad física.
 - 6.5.1.5.- La libertad.
 - 6.5.1.6.- La igualdad ante la Ley.
 - 6.5.1.7.- La prohibición de la tortura.
 - 6.5.1.8.- La libertad religiosa.



6.5.2.- Segunda generación.

6.5.2.1.- Derechos económicos, sociales y culturales.

6.5.2.2.- Igualdad y acceso garantizado a bienes, servicios y oportunidades económicas y sociales fundamentales.

6.5.2.3.- El Estado como medio para satisfacer las necesidades materiales de los ciudadanos.

6.5.2.4.- El derecho a una adecuada calidad de vida.

6.5.2.5.- El derecho al trabajo.

6.5.2.6.- El derecho de pertenecer a un sindicato.

6.5.2.7.- El derecho a la salud.

6.5.2.8.- El derecho a la educación.

6.5.3.- Tercera generación.

6.5.3.1.- Derechos colectivos, de la solidaridad o emergentes.

6.5.3.2.- Derecho al desarrollo sostenible.

6.5.3.3.- Derecho a la paz.

6.5.3.4.- Derecho al medio ambiente sano.



- 6.5.3.5.- Derechos de los consumidores.
- 6.5.3.6.- Protección frente a la manipulación genética.
- 6.5.4.- Cuarta generación.
 - 6.5.4.1.- Derecho de acceso a la informática.
 - 6.5.4.2.- Derecho de acceso a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación.
 - 6.5.4.3.- Derecho al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea sean satelitales o por vía de cable.
 - 6.5.4.4.- Derecho a formarse en las nuevas tecnologías.
 - 6.5.4.5.- Derecho a la autodeterminación informativa.
 - 6.5.4.6.- Derecho al Habeas Data y a la seguridad digital.
 - 6.5.4.7.- Transhumanismo y posthumanismo.
 - 6.5.4.8.- Derecho a la privacidad y protección de datos personales.
 - 6.5.4.9.- Democracia y Derechos Humanos.
- 6.6.- Violaciones a los Derechos Humanos.
- 6.7.- Los crímenes de lesa Humanidad.



- 6.5.3.5.- Derechos de los consumidores.
- 6.5.3.6.- Protección frente a la manipulación genética.
- 6.5.4.- Cuarta generación.
 - 6.5.4.1.- Derecho de acceso a la informática.
 - 6.5.4.2.- Derecho de acceso a la sociedad de la información en condiciones de igualdad y no discriminación.
 - 6.5.4.3.- Derecho al uso del espectro radioeléctrico y de la infraestructura para los servicios en línea sean satelitales o por vía de cable.
 - 6.5.4.4.- Derecho a formarse en las nuevas tecnologías.
 - 6.5.4.5.- Derecho a la autodeterminación informativa.
 - 6.5.4.6.- Derecho al Habeas Data y a la seguridad digital.
 - 6.5.4.7.- Transhumanismo y posthumanismo.
 - 6.5.4.8.- Derecho a la privacidad y protección de datos personales.
 - 6.5.4.9.- Democracia y Derechos Humanos.
- 6.6.- Violaciones a los Derechos Humanos.
- 6.7.- Los crímenes de lesa Humanidad.



CAPÍTULO VII.- DERECHO MARÍTIMO.

- 7.1.- Concepto e introducción al Derecho Marítimo.
- 7.2.- Definición del Derecho Marítimo y sus diferencias con el Derecho del Mar, Derecho Pesquero y Derecho Portuario.
- 7.3.- Fuentes del Derecho Marítimo.
- 7.4.- Características del Derecho Marítimo.
- 7.5.- Los Cuatro Pilares del Derecho Marítimo.
- 7.6.- Relación del Derecho Marítimo con otras ramas del Derecho.
- 7.7.- Importancia del estudio del Derecho Marítimo.
- 7.8.- Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT4-2013, Terminología Marítima-Portuaria.



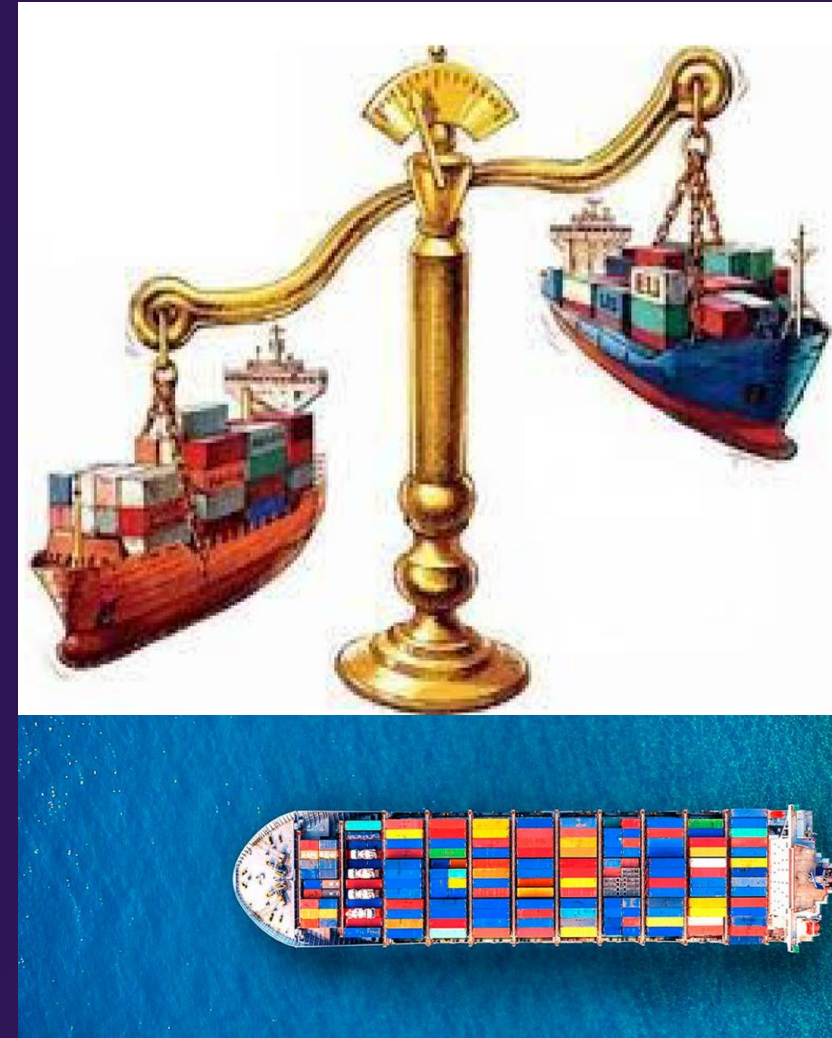
DERECHO MARÍTIMO





CAPÍTULO IX.- ESTATUTO JURÍDICO DEL BUQUE.

- 9.1.- Regulación jurídica del buque.
 - 9.1.1.- Abanderamiento.
 - 9.1.2.- Certificaciones.
 - 9.1.3.- Sociedades de Clasificación.
- 9.2.- El buque como universalidad de hecho.
- 9.3.- Nacionalidad de la embarcación y los pabellones de conveniencia.
- 9.4.- Tipos de embarcaciones y sus requisitos técnicos generales.
 - 9.4.1.- Reglas generales sobre construcción y equipos.
 - 9.4.2.- El francobordo y las líneas de máxima carga.
 - 9.4.3.- Reglas específicas de seguridad para buques especiales.
 - 9.4.4.- Buques de pasaje y buques de transbordo de carga rodada.
 - 9.4.5.- Buques de pesca.
 - 9.4.6.- Buques petroleros, gaseros y quimiqueros.
 - 9.4.7.- Buques graneleros.





- 9.4.8.- Buques nucleares.
- 9.4.9.- Naves de alta velocidad.
- 9.4.10.- Embarcaciones de recreo y otros buques especiales.
- 9.4.11.- La inspección y certificación de buques.
- 9.4.12.- Certificados internacionales y certificados nacionales.
- 9.4.13.- El papel primordial del Estado de pabellón.
- 9.4.14.- Contenido, sistema armonizado y clases de inspecciones.
- 9.5.- Certificados de carácter general.
 - 9.5.1.- Certificados adicionales para buques de carga.
 - 9.5.2.- Certificados adicionales para buques de pasaje.
 - 9.5.3.- Certificados adicionales para buques tanque quimiqueros.
 - 9.5.4.- Certificados adicionales para buques tanque gaseros.
 - 9.5.5.- Certificados para naves de gran velocidad, pesqueros y MODUS.
- 9.6.- El control por el Estado rector del puerto.
- 9.7.- Las sociedades de clasificación.





CAPÍTULO X.- MODOS DE ADQUISICIÓN DE LAS EMBARCACIONES.

- 10.1.- Contrato de construcción naval.
- 10.2.- Dejación.
- 10.3.- Apresamiento.
- 10.4.- Ejercicio del derecho de angaria.
- 10.5.- Requisa.
- 10.6.- Abandono.
- 10.7.- Modos de adquisición reconocidos por el Derecho Civil.
- 10.8.- Otras modalidades reconocidas en el Derecho Internacional y el Derecho Comparado.
- 10.9.- Derechos reales de garantía.
 - 10.9.1.- Privilegios marítimos.
 - 10.9.2.- Hipoteca marítima.
- 10.10.- Matrícula y abanderamiento de buques.
 - 10.10.1.- Pabellones de conveniencia.
 - 10.10.2.- Las sociedades de papel.





CAPÍTULO XI.- CONTRATOS DE EXPLOTACIÓN DEL BUQUE.

11.1.- Contrato de fletamento.

11.1.1.- ¿Contrato de fletamento a casco desnudo (bareboat charter) o contrato de arrendamiento?

Denominación correcta, razones y fundamentos legales.

11.1.2.- Contrato de fletamento por tiempo (time charter).

11.1.2.1.- Pólizas más utilizadas en el contrato de fletamento por tiempo.

11.1.2.1.1.- BALTIME.

11.1.2.1.2.- ASBATIME.

11.1.2.1.3.- LINERTIME.

11.1.2.1.4.- SHEEL-TIME.

11.1.2.1.5.- TEXACOTIME.

11.1.3.- Contrato de fletamento por viaje (voyage charter).

11.1.3.1.- Cláusulas de tiempo y consumo.

11.1.3.2.- Cláusulas de puerto seguro.



- 11.1.3.3.- Cláusulas de entrega.
- 11.1.3.4.- Cláusulas de cancelación.
- 11.1.3.5.- Cláusulas de mantenimiento.
- 11.1.3.6.- Cláusulas de responsabilidad por la carga, la estiba y la descarga.
- 11.1.3.7.- Acuerdo Interclubes.
- 11.1.3.8.- Cláusulas de indemnización.
- 11.1.3.9.- Cláusulas de suspensión del fletamento.
- 11.1.3.10.- Cláusulas de pago del precio del fletamento y retirada.
- 11.1.3.11.- Cláusulas de tiempo de plancha y de demoras.
- 11.1.3.12.- Cláusulas del flete.
- 11.1.3.13.- Cláusulas de cancelación.
- 11.1.3.14.- Cláusulas de cesación.
- 11.1.3.14.- Cláusulas de cambio de ruta.
- 11.1.3.15.- Cláusulas de responsabilidad respecto a la carga.
- 11.1.3.16.- Cláusulas de avería gruesa.
- 11.1.3.17.- Cláusulas de arbitraje.



- 11.2.- Contrato de transporte marítimo de mercancías.
- 11.2.1.- Conocimiento de embarque.
- 11.2.1.1.- Concepto y naturaleza jurídica.
- 11.2.1.2.- Sus requisitos mínimos, de conformidad con el Derecho Mexicano, el Derecho Internacional y el Derecho Comparado.
- 11.2.1.2.1.- Convenio sobre la Unificación de ciertas Reglas en Materia de Conocimientos de Embarque, firmado en Bruselas el 25 de Agosto de 1924, complementado por los Protocolos de 1968 y 1979 (Reglas de La Haya-Visby).
- 11.2.1.2.2.- Convenio de las Naciones Unidas sobre el Transporte Marítimo de Mercancías, firmado en Hamburgo el 31 de Marzo de 1978 (Reglas de Hamburgo).
- 11.2.1.2.3.- The Carriage of Goods by Sea Act (COGSA) de Estados Unidos.
- 11.2.2.- Reglas específicas de seguridad para cargamentos especiales.
- 11.2.2.1.- Mercancías peligrosas.
- 11.2.2.2.- Transporte de mercancías peligrosas en bultos.
- 11.2.2.3.- Transporte de mercancías peligrosas sólidas a granel.



- 11.2.2.4.- Referencia al Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG).
- 11.2.2.5.- Transporte de combustible nuclear irradiado.
- 11.3.- Contrato de remolque.
- 11.4.- Contrato de transporte marítimo de pasajeros.
- 11.5.- Contrato de transporte multimodal.
- 11.6.- Contrato de pilotaje (practicaje).

CMA CGM

CMA CGM S.A. es una empresa francesa dentro del top 3 de las principales navieras del mundo. Cuenta con cerca de 200 rutas entre 420 puertos de 150 países diferentes.

Fundada en: 1978
Sede principal: Marsella, Francia
Buques en operación: 599
Capacidad de transporte: 3.399.694 TEU
% Participación: 12,9%

COSCO SHIPPING

China Ocean Shipping Company, Limited, conocida como COSCO o Grupo COSCO, es una compañía estatal del gobierno de la República Popular China.

Fundada en: 1961
Sede principal: Pekin, China
Buques en operación: 465
Capacidad de transporte: 2.866.775 TEU %
Participación: 10,9%

Hapag-Lloyd

Hapag-Lloyd es una compañía de transporte alemana de matriz chilena-alemana. En la actualidad está compuesta del grupo de transporte marítimo Hapag-Lloyd AG y de Hapag-Lloyd Cruises.

Fundada en: 1970
Buques en operación: 248
Sede principal: Hamburgo, Alemania
Capacidad de transporte: 1.794.354 TEU %
Participación: 6,8%

MAERSK

EL GRUPO A.P. MOLLER-MAERSK, conocido como Maersk, es un conglomerado de empresas con negocios en diferentes áreas, principalmente transporte y energía.

Fundada en: 1904
Sede principal: Copenhague, Dinamarca
Buques en operación: 705
Capacidad de transporte: 4.233.501 TEU %
Participación: 16,1%

MSC

MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY S.A. (MSC) es en la actualidad la empresa naviera más grande del mundo, en términos de capacidad de carga de los buques portacontenedores.

Fundada en: 1970
Sede principal: Ginebra, Suiza
Buques en operación: 718
Capacidad de transporte: 4.625.849 TEU
% Participación: 17,6%



CAPÍTULO XII.- LOS ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- 12.1.-** Introducción, clasificación y fuentes de los accidentes de la navegación.
- 12.2.-** Salvamento Marítimo.
- 12.3.-** Averías.
- 12.4.-** Abordaje.
- 12.5.-** Limitación de responsabilidad civil.
- 12.6.-** Responsabilidad por Contaminación Marina.
- 12.7.-** Bienes desposeídos en la mar: Propiedad, hallazgos, extracciones y remociones de interés general.
- 12.8.-** La protección marítima.
 - 12.8.1.-** Las medidas especiales para incrementar la protección marítima.
 - 12.8.2.-** El capítulo XI-2 del SOLAS.
 - 12.8.3.-** El Código PBIP.



CAPÍTULO XIII.- SEGURO MARÍTIMO.

- 13.1.- Concepto.
- 13.2.- Características.
- 13.3.- Los elementos del contrato.
- 13.4.- El riesgo y su concepto.
- 13.5.- Seguro de Daños y Seguro Responsabilidad Civil.
- 13.6.- El siniestro.
- 13.7.- Derecho de Daños en el Derecho Marítimo.
- 13.8.- Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- 13.9.- Los principios de la responsabilidad extracontractual.
 - 13.9.1.- El acto ilícito generador del daño.
 - 13.9.2.- El daño y sus clases.
 - 13.9.2.1.- Los daños materiales.
 - 13.9.2.2.- Los daños personales.





- 13.9.2.3.- Los daños morales, punitivos y ejemplares.
- 13.9.3.- Excluyentes Generales de responsabilidad.
- 13.9.3.1.- Responsabilidad en el Derecho Anglosajón (Torts).
- 13.10.- Nexo causal.
- 13.11.- La prueba de los presupuestos de la responsabilidad.
- 13.12.- La responsabilidad vicaria y por actos ajenos.
- 13.13.- La responsabilidad objetiva y subjetiva.
- 13.14.- La relevancia criminal del acto ilícito y la jurisdicción penal.
- 13.15.- Disposiciones comunes del seguro marítimo.
- 13.15.1.- Elementos a tomar en cuenta.
- 13.15.1.1.- Personales.
- 13.15.1.2.- Formales.
- 13.15.1.3.- Reales.
- 13.15.2.- Obligaciones de las partes.
- 13.15.2.1.- Obligaciones del asegurado.
- 13.15.2.2.- Obligaciones del asegurador.





- 13.16.- Modalidades de seguro de buque.
- 13.17.- Riesgos especiales incluidos y excluidos.
- 13.18.- Pérdida de ganancia, pérdida de y cálculo por demora.
- 13.19.- Especialidades en materia de liquidación.
- 13.20.- Primas y extornos.
- 13.21.- Pólizas de seguro.
- 13.21.1.- El seguro de embarcaciones.
- 13.21.2.- Póliza de Guerra.
- 13.21.3.- Póliza por pérdida de Fletamento.
- 13.21.4.- El seguro de mercancías.
- 13.22.- El seguro de transporte de mercancías por diferentes medios.
- 13.23.- El seguro de fletes.
- 13.24.- El seguro de responsabilidad civil.
- 13.25.- Colisiones, responsabilidad civil sencilla y cruzada marítima.
- 13.26.- “Golpe por Golpe”.
- 13.27.- El seguro y los contratos de compra-venta y suministro.





- 13.28.- Los riesgos.
- 13.29.- Transporte, canalización y limitación de responsabilidad del transportista.
- 13.30.- Valor asegurable.
- 13.31.- Las condiciones inglesas del Instituto de Aseguradores de Londres.
- 13.32.- Cláusulas de adaptación y sumisión.
- 13.33.- Los clubes de protección e indemnización (P&I).
- 13.34.- Investigación de siniestros marítimos.





CAPÍTULO XIV.- DERECHO MARÍTIMO LABORAL.

14.1.- Conceptos básicos.

14.1.1.- Concepto de derecho laboral marítimo.

14.1.2.- Concepto de buque y estatuto jurídico.

14.1.3.- Gente de mar.

14.1.4.- El Capitán.

14.1.5.- El patrono en la relación laboral marítima.

14.1.6.- Régimen administrativo del trabajo marítimo.

14.2.- Jurisdicción y ley aplicable.

14.2.1.- Nacionalidad de los buques y el régimen laboral aplicable a bordo.

14.2.2.- Ley aplicable en aguas extranjeras.

14.2.3.- Jurisdicción de los tribunales laborales.

14.2.4.- Citación del buque.

14.2.5.- Créditos y privilegios marítimos sobre el buque.





14.3.- El contrato de administración o gestión de tripulaciones (Crew Management Agreement).

14.3.1.- Concepto.

14.3.2.- Justificación del contrato.

14.3.3.- Naturaleza jurídica y caracteres del contrato.

14.3.4.- Diferenciación entre gestión de tripulantes, gestión técnica y gestión comercial.

14.3.5.- Contrato tipo "CREWMAN".

14.3.6.- Obligaciones de las partes.

14.3.7.- ¿Tiene el administrador de tripulaciones carácter de patrono?

14.4.- Organizaciones Internacionales en materia de trabajo marítimo.

14.4.1.- La Organización Marítima Internacional (OMI/IMO).

14.4.2.- La Organización Internacional del Trabajo (OIT).

14.4.3.- La Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

14.5.- Normas laborales en el Convenio STCW.

14.5.1.- Certificados de formación.

14.5.2.- Certificados médicos.

14.5.3.- Horas mínimas de descanso.





- 14.5.4.- Servicio de guardia en puerto.
- 14.5.5.- Registro de trabajo extraordinario.
- 14.5.6.- Labores especiales de emergencia.
- 14.6.- Convenio sobre el Trabajo Marítimo.
- 14.6.1.- Generalidades.
- 14.6.2.- Definiciones.
- 14.6.3.- Derechos de la gente de mar.
- 14.6.4.- Estructura del Convenio.
- 14.6.5.- Ámbito de aplicación.
- 14.6.6.- Implementación del convenio.
- 14.6.7.- Certificado de Trabajo Marítimo y Declaración de Conformidad Laboral Marítima.
- 14.6.8.- Procedimientos de queja.
- 14.6.9.- Principio del trato no más favorable.
- 14.6.10.- Inspecciones en puerto.
- 14.6.11.- Enmiendas al Convenio.



Organización
Internacional
del Trabajo



CAPÍTULO XV.- DERECHO PORTUARIO.

- 15.1.- Los puertos.
- 15.2.- Conceptos básicos.
 - 15.2.1.- ¿Qué es un puerto?
 - 15.2.2.- Recinto portuario.
 - 15.2.3.- Terminal.
 - 15.2.4.- Marina.
 - 15.2.5.- Instalaciones portuarias.
 - 15.2.6.- Servicios portuarios.
 - 15.2.7.- Zona de desarrollo portuario.
 - 15.2.8.- Política portuaria.
 - 15.2.9.- Función portuaria.
- 15.3.- Clasificación de los puertos.





15.3.1.- Por su navegación.

15.3.2.- Por su uso.

15.3.3.- Por su ubicación.

15.3.4.- Por su zona de influencia.

15.3.5.- Por su gestión.

15.3.6.- Por su trabajo.

15.4.- Clasificación de las terminales, marinas e instalaciones portuarias.

15.5.- Concepto de Derecho Portuario.

15.6.- Fuentes del Derecho Portuario.

15.7.- Autonomía del Derecho Portuario.

15.8.- Grandes regiones económicas.

15.9.- Capital monetario de los mares.

15.10.- Riqueza en recursos vivos y no vivos.

15.11.- Mar del Norte.

15.12.- Mar Báltico.

DERECHO PORTUARIO



- 15.13.- Las áreas oriental y occidental de Estados Unidos.
- 15.14.- Golfo Pérsico.
- 15.15.- Área Chino-Japonesa.
- 15.16.- Mar Mediterráneo.
- 15.17.- Golfo de México.
- 15.18.- Océano Pacífico.
- 15.19.- ¿Y el cuerno de África?
- 15.20.- Dominio público marítimo.
- 15.21.- La ocupación del dominio público marítimo.
- 15.22.- La explotación del dominio público marítimo.
- 15.23.- Actividades, instalaciones y construcciones permitidas.
- 15.24.- Delimitación de espacios y usos.
- 15.25.- Autorizaciones y concesiones.
- 15.26.- El contrato de obra pública portuaria.
- 15.27.- El contrato de cesión parcial de derechos.
- 15.28.- Autoridades que intervienen en la operación marítimo-portuaria.





15.29.- Administración del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA).

15.30.- Servicios portuarios.

CAPÍTULO XVI.- LA INNEGABLE SEPARACIÓN ENTRE EL COMERCIO EXTERIOR Y EL DERECHO MARÍTIMO.

16.1.- Distinción entre Comercio Internacional y Comercio Exterior.

16.2.- Proceso de importación.

16.3.- Proceso de exportación.

16.4.- Valoración aduanera.

16.4.1.- ¿Porqué se dice contribuciones y no impuestos?

16.4.2.- Base gravable y cálculo de contribuciones.

16.5.- Documentos necesarios para acreditar la legal estancia y salida de las mercancías hacia y desde México.

16.6.- El pedimento de importación (la declaración aduanera).





CAPÍTULO XVII.- DERECHO MARÍTIMO MILITAR.

17.1.- ¿Derecho de Guerra o Derecho Humanitario Internacional?

17.1.1.- La función del Derecho Internacional Humanitario: El ius ad bellum y el ius in bello.

17.1.2.- La noción de conflicto armado.

17.1.2.1.- Diferencias entre conflicto armado nacional y conflicto armado internacional.

17.1.2.2.- Los ámbitos de aplicación del Derecho Internacional Humanitario: Ratione materiae, personae, temporis y loci.

17.1.2.3.- Ratione materiae: La noción de conflicto armado internacional.

17.1.2.4.- Ratione personae: Los sujetos activos y pasivos de las normas del Derecho Internacional Humanitario.

17.1.2.5.- Ratione temporis: La aplicación del Derecho Internacional Humanitario en el tiempo.

17.1.2.6.- Ratione lugar: Ámbito de aplicación espacial del Derecho Internacional Humanitario.

17.2.- La histórica y necesaria separación entre las Marinas de Guerra y de Paz.

17.3.- La seguridad nacional y colectiva.

17.4.- Medios militares para garantizar la seguridad nacional colectiva.



- 17.5.- La obligación de cumplir de buena fe con las normas y obligaciones internacionales.
- 17.6.- La prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza.
- 17.6.1.- La Carta de las Naciones Unidas y la prohibición de la amenaza y el uso de la fuerza.
- 17.7.- La fuerza prohibida.
- 17.7.1.- Consideraciones generales.
- 17.7.2.- La fuerza armada.
- 17.7.3.- ¿Cabe la coerción en los rubros político, económico y diplomático?
- 17.7.4.- El ámbito de la prohibición de la fuerza.
- 17.7.5.- Efectos de la prohibición.
- 17.7.6.- Excepciones a la prohibición.
- 17.8.- La legítima defensa para los Estados y la Comunidad Internacional.
- 17.8.1.- ¿Qué es la legítima defensa: Un derecho natural, individual o colectivo?
- 17.8.2.- El ataque armado.
- 17.8.3.- ¿Existe la legítima defensa preventiva?
- 17.8.4.- ¿Sólo los Estados pueden ser víctimas o autores de un ataque armado?



- 17.8.5.- Condiciones de ejercicio de la legítima defensa.
- 17.8.6.- Las normas de la guerra.
 - 17.8.6.1.- Prohibición de atacar a la población civil.
 - 17.8.6.2.- El derecho de los enfermos y los heridos para recibir asistencia, independientemente del bando al que pertenezcan.
 - 17.8.6.3.- Los derechos de los detenidos: Recibir alimento y agua y que también se les permita comunicarse con sus seres queridos.
 - 17.8.6.4.- La prohibición de matar o herir a un adversario que haya depuesto las armas o que esté fuera de combate.
 - 17.8.6.5.- La prohibición de atacar a los trabajadores sanitarios, sus vehículos y los hospitales dedicados a tratamiento humanitario.
 - 17.8.6.6.- La prohibición de la tortura y el trato denigrante a prisioneros.
 - 17.8.6.7.- La prohibición de la violación u otras formas de violencia sexual en el contexto de un conflicto armado.



- 17.8.6.8.- Reconocimiento al derecho de la población civil a obtener protección contra los peligros de la guerra y a recibir la ayuda necesaria.
- 17.9.- La guerra cibernética.
- 17.10.- La jerarquía en la Marina Armada Mexicana y sus equivalentes con las del Ejército y Fuerza Aérea.
- 17.11.- Situación del personal de la Marina Armada de México.
 - 17.11.1.- Activo.
 - 17.11.2.- Reserva.
 - 17.11.3.- Retiro.
- 17.12.- Acuartelamiento de la Marina Armada de México.

CONCLUSIONES.

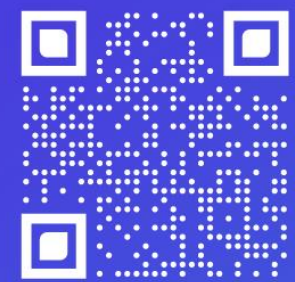
FUENTES DE CONSULTA.



TLC MAGAZINE MÉXICO

HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:



EL ADN DEL COMERCIO EXTERIOR Y ADUANAS



TRADE LAW & CUSTOMS magazine[®]



www.tlcmagazinemexico.com.mx

contacto@tlcmagazinemexico.com.mx